



Naciones Unidas

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 11^o período de sesiones
(26 a 30 de mayo de 2008)**

**Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 11**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 11

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 11^o período de sesiones
(26 a 30 de mayo de 2008)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 11º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

El período de sesiones incluyó una serie de sesiones a nivel ministerial en la que estuvieron representados 13 Estados Miembros (Angola, Burkina Faso, Filipinas, Iraq, Jordania, Lesotho, Malasia, Pakistán, República Dominicana, Rwanda, Sudáfrica, Suiza y Túnez). También asistieron los jefes de varias organizaciones internacionales y regionales del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes; representantes de la Unión Africana, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo, y representantes de la sociedad civil y de varias empresas, como Alcatel, Cisco Systems Inc., Intel Corporation, Nokia Siemens Networks, Tunisie Telecom, iBurst South Africa y Tata Consultancy Services.

Entre los expertos figuraban Nina Fedoroff, Asesora de Ciencia y Tecnología del Secretario de Estado de los Estados Unidos; Mauro Dell'Ambrogio, Secretario de Estado de Educación e Investigación de Suiza, y algunas de las personalidades mundiales más destacadas en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, entre ellos Subramanian Ramadorai, Director Ejecutivo y Director Gerente de Tata Consultancy Services y Art Reilly, Director Superior de Cisco Systems.

Las deliberaciones sustantivas de la Comisión se resumen en los capítulos II a V del presente informe. Seguidamente se indican algunas de las cuestiones más importantes tratadas en esa ocasión:

- La ciencia y la tecnología son instrumentos esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio, y pueden ayudar a hacer frente a desafíos mundiales en esferas como la agricultura, la salud, la energía y el medio ambiente.
- Es importante que los países en desarrollo integren sus políticas de ciencia, tecnología y fomento de la innovación en sus estrategias nacionales de desarrollo, y que los gobiernos, al elaborar esas políticas, adopten un enfoque participativo que incluya a múltiples interesados.
- La capacidad de adquirir, adaptar, divulgar y asimilar los conocimientos existentes es fundamental para todos los países; también lo es la capacidad de crear y aplicar nuevos conocimientos y encontrar formas innovadoras de aplicar los conocimientos científicos modernos para encarar los problemas de desarrollo a nivel local.
- La cooperación Norte-Sur y Sur-Sur es importante para utilizar productivamente los conocimientos y la tecnología en pro del desarrollo.
- Es necesario que haya una mayor interacción de las instituciones académicas de los países en desarrollo y los desarrollados y que se adopten políticas innovadoras para que los países puedan convertir el éxodo intelectual en un proceso de “recuperación intelectual”.

- Se llama la atención sobre la contribución que pueden hacer las tecnologías de la información y las comunicaciones y, en particular, la Internet al intercambio y difusión de conocimientos, así como para acelerar la marcha hacia la consecución de los objetivos de desarrollo.
- Las tecnologías de la información y las comunicaciones deben ser accesibles y de precio razonable para las poblaciones de ingresos bajos.
- Habida cuenta de la brecha digital, es necesario asegurar que los pobres de las zonas rurales y otros grupos marginados, incluidas las mujeres, tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y puedan adquirir los conocimientos básicos para utilizarlas.
- Un gran número de líneas de acción en que se pueden utilizar aplicaciones electrónicas, como la gobernanza, la salud, los negocios, la educación y la agricultura, dependen de un acceso rápido y asequible a esas tecnologías. En este contexto, la cuestión de la conexión de banda ancha merece especial atención en el plano normativo.
- Deben estrecharse las relaciones sinérgicas y de colaboración entre las diversas entidades encargadas de la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Sociedad de la Información.
- Para construir una sociedad de la información verdaderamente orientada hacia el desarrollo, incluyente y centrada en las personas, es importante crear un entorno favorable, desarrollar el capital humano y promover el papel de la sociedad civil, incluido el sector privado.
- En su 12º período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) reafirmó la importancia fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio como para crear la capacidad necesaria para aprovechar las tecnologías existentes y generar nuevos conocimientos. Se pidió a la Conferencia que reforzara su labor en esta esfera y su apoyo a la Comisión.
- Se alentó a la secretaría de la UNCTAD a pedir a los países que presentaran voluntariamente informes sobre el tema y que diera a conocer esos informes, incluso a través del sitio web de la Comisión.
- Se consideró que el examen de la política de Angola en materia de ciencia, tecnología e innovación había sido útil y constituía un primer paso importante para incorporar dicha política en el plan nacional de desarrollo del país.
- En el capítulo I del presente informe, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe un proyecto de resolución y cuatro proyectos de decisión.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de resolución presentado al Consejo para su aprobación.....	1
B. Proyectos de decisión presentados al Consejo para su aprobación.....	5
I. Participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus períodos de sesiones 12° y 13°	6
II. Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.....	6
III. Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación que se presentará a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12° período de sesiones.....	7
IV. Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 11° período de sesiones y programa provisional y documentación para el 12° período de sesiones de la Comisión	7
C. Decisión que se señala a la atención del Consejo.....	8
Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 11° período de sesiones	8
II. Cuestiones de organización	9
III. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	11
IV. Temas prioritarios:	
a) Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información social y económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable	17
b) Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación	17
V. Aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión en su décimo período de sesiones y progresos realizados.....	21
VI. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 12° período de sesiones de la Comisión.....	22
VII. Programa provisional y documentación del 12° período de sesiones de la Comisión	23
VIII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 11° período de sesiones.....	24

IX.	Organización del período de sesiones	25
A.	Apertura y duración del período de sesiones	25
B.	Participantes	27
C.	Elección de la Mesa	27
D.	Programa y organización de los trabajos.	28
Anexo		
	Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 11º período de sesiones.	29

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución presentado al Consejo para su aprobación

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Recordando también que el acceso a la información y el intercambio y la creación de conocimientos contribuye en gran medida al fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural y de ese modo ayuda a todos los países a alcanzar las metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio; considerando que se puede facilitar este proceso eliminando obstáculos al acceso universal, general, equitativo y asequible a la información y subrayando la importancia de eliminar las barreras que impiden superar la brecha digital, incluidas las que obstaculizan el pleno logro del desarrollo económico, social y cultural de los países y el bienestar de sus poblaciones, en particular, de los países en desarrollo,

Reconociendo las iniciativas tomadas por todas las partes interesadas para poner en práctica los resultados de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

Reconociendo también las iniciativas tomadas por los organismos y programas de las Naciones Unidas y por todas las comisiones regionales para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y cumplir sus compromisos y recomendaciones,

Recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el mandato que confió a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

Recordando también la resolución 57/270 B de la Asamblea General, de 23 de junio de 2003, y su propia resolución 2007/29, de 27 de julio de 2007,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional²,

* Véase una reseña del debate en el capítulo III, párrs. 50 a 54.

¹ Véase A/C.2/59/3, anexo, y A/60/687. Los documentos finales también se pueden consultar en <http://www.itu.int/wsis/index.html>.

² A/63/72-E/2008/48.

Nuevos desafíos y oportunidades

1. *Observa* que, en algunos aspectos, la brecha digital está evolucionando y aunque en general se está reduciendo, está surgiendo una nueva brecha digital que se refleja en las diferencias de calidad y velocidad de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones;

2. *Observa también* que los esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo a superar la brecha digital, en particular en materia de acceso y capacidad siguen siendo pertinentes;

3. *Observa asimismo* que sigue habiendo una disparidad entre los países desarrollados y en desarrollo en cuanto al costo y la calidad del acceso y que, en las economías desarrolladas de ingresos altos, el costo medio de una conexión de banda ancha es mucho más bajo que el costo en los países en desarrollo, en valores nominales y como porcentaje del ingreso medio mensual;

4. *Observa* que, en la construcción de la sociedad de la información tanto en los países desarrollados como en desarrollo, persiste la disparidad entre los géneros en cuanto a la calidad y variedad de medios de acceso a Internet y a las tecnologías de la información y las comunicaciones;

5. *Observa también* que el número de usuarios de servicios de telefonía móvil ha aumentado sustancialmente, en particular en los países en desarrollo;

6. *Observa con preocupación* que es cada vez mayor el número de incidentes que comprometen la seguridad de las redes mundiales y causan interrupciones de los servicios en extensas regiones del mundo;

7. *Observa* que, en muchos países, las políticas nacionales sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y las estrategias de desarrollo y de lucha contra la pobreza no son suficientemente coherentes ni se complementan en la medida adecuada, y que no se ha explotado plenamente el potencial de Internet y de esas tecnologías en general para fomentar el desarrollo, en particular en las zonas rurales más pobres;

8. *Insta* a todas las partes interesadas a que redoblen sus esfuerzos para aumentar la financiación y las inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de facilitar el acceso a redes de banda ancha, incluido el acceso inalámbrico, en las zonas y países en los que el acceso sigue siendo limitado o no existe;

9. *Insta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, se preocupen por evitar cualquier medida unilateral que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de las poblaciones de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

10. *Reafirma* que la protección de la propiedad intelectual, así como la amplia divulgación, difusión e intercambio de conocimientos son importantes para promover la innovación y la creatividad en la sociedad de la información, y que el fomento de una verdadera participación universal en las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el intercambio de conocimientos mediante la plena sensibilización del público y la creación de capacidad es un componente esencial de una sociedad de la información incluyente;

11. *Insta* a todas las partes interesadas a que redoblen sus esfuerzos por reducir la disparidad en el costo del acceso, mediante, por ejemplo, la creación de puntos de intercambio en Internet y de un entorno competitivo tanto en las redes troncales como a nivel local;

12. *Recomienda* que todos los Estados se esfuercen por asegurar la igualdad entre los géneros en el acceso a Internet y en la construcción de la sociedad de la información tanto en los países desarrollados como en desarrollo, así como la incorporación de la dimensión de género en las políticas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y en las estrategias nacionales;

13. *Insta* a todas las partes interesadas a que sigan desarrollando y difundiendo aplicaciones y servicios para los teléfonos móviles y artefactos afines que sean fáciles de utilizar, en particular los que sean útiles en las zonas rurales y que funcionen con conexiones de banda angosta y alta latencia;

14. *Insta también* a todas las partes interesadas a que cooperen más estrechamente para que las redes mundiales sean más estables, resistentes y seguras y para superar las interrupciones de los servicios y los incidentes y ataques contra esas redes;

15. *Insta además* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la accesibilidad universal de los países a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de esas tecnologías en los países en desarrollo;

16. *Recomienda* que las políticas de la tecnología de la información y las comunicaciones se incorporen en las estrategias nacionales de desarrollo o de lucha contra la pobreza, de conformidad con las prioridades de cada país;

17. *Recomienda también* que se intensifique la cooperación internacional en todos los niveles y entre todas las partes interesadas para ayudar a que las zonas rurales tengan acceso a Internet y a las tecnologías de la información y las comunicaciones en general y se beneficien de ello;

Avances y retrocesos en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información hasta la fecha

18. *Toma nota con reconocimiento* de la labor que realiza el Foro para la Gobernanza de Internet, su enfoque basado en una amplia participación de las partes interesadas y su plataforma innovadora, y expresa su agradecimiento a los Gobiernos huéspedes por sus contribuciones;

19. *Reconoce* los progresos logrados para desarrollar la capacidad multilingüe en Internet;

20. *Reconoce también* la labor realizada por la Alianza para medir la contribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo con objeto de elaborar indicadores que la Comisión de Estadística examinará más a fondo y sobre los que adoptará una decisión;

21. *Observa* que no hay indicadores para medir los progresos logrados para alcanzar los objetivos (enunciados en la parte B del Plan de Acción) que aprobó la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su primera fase, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre³, objetivos que hizo suyos la Asamblea General⁴;

22. *Toma conocimiento* de las iniciativas tomadas por las comisiones regionales para coordinar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, e incluso para elaborar estrategias, medidas de fortalecimiento de la capacidad y medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

23. *Reconoce* las iniciativas tomadas por todos los facilitadores encargados de las líneas de acción, en particular la Unión Internacional de Comunicaciones y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su carácter de facilitadores principales;

24. *Observa* que la estructura del plan de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, definida en el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información⁵, es bastante compleja y también ha impuesto limitaciones a la participación de todos los interesados, en particular de países en desarrollo;

25. *Toma nota* de la carta del Secretario General de las Naciones Unidas dirigida a las organizaciones pertinentes encargadas de tareas esenciales relacionadas con Internet, en la que pide a éstas que informen sobre las medidas que hayan tomado para intensificar su cooperación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 71 del Programa de Túnez; aguarda con interés el informe del Secretario General, que posiblemente incluya recomendaciones sobre cómo llevar adelante el proceso, y señala que en dicho proceso se incluirá a todas las partes interesadas, cada una con la función que le corresponda;

26. *Reafirma* la pertinencia de todas las decisiones sobre la gobernanza de Internet consignadas en el Programa de Túnez;

27. *Recomienda* que el Foro para la Gobernanza de Internet, en su carácter de foro deliberante en el que participan múltiples interesados, siga centrando su atención en cuestiones de política pública relacionadas con esta cuestión;

28. *Alienta* a todas las partes interesadas, en particular a las organizaciones internacionales a que, de conformidad con sus mandatos, dentro de los límites de los recursos presupuestarios disponibles, intensifiquen su colaboración para promover el multilingüismo en Internet;

29. *Recomienda* que la Alianza para medir la contribución de la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo examine la necesidad de establecer puntos de referencia e indicadores, incluso de repercusiones, para que la Comisión de Estadística las examine más a fondo y tome una decisión al respecto, a fin de seguir de cerca los progresos que se logren para alcanzar las metas y objetivos específicos enunciados en los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular la parte B del Plan de Acción aprobado en Ginebra;

³ Véase A/C.2/59/3, anexo.

⁴ Véase la resolución 59/220.

⁵ Véase A/60/687, cap. I, secc. B.

30. *Recomienda también* que los facilitadores encargados de las distintas líneas de acción, en cooperación con todas las partes interesadas, establezcan hitos, plazos y calendarios para sus respectivas líneas de acción, teniendo en cuenta los documentos finales de la Cumbre;

31. *Recomienda además* que los principales facilitadores celebren consultas en las que puedan participar todas las partes interesadas a fin de que la tarea de organizar anualmente en forma conjunta las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información sea más eficaz y coherente;

32. *Recomienda* que el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información organice consultas en las que puedan participar todos los interesados, centradas en la aplicación de los párrafos 3 a 28 del Programa de Túnez relativos a los mecanismos financieros para hacer frente a los desafíos que plantean las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

33. *Recomienda también* que en el proceso de facilitación se empleen herramientas electrónicas que fomenten la colaboración, como listas de destinatarios, aplicaciones Web 2.0, observatorios y modalidades de intercambio de información a fin de ampliar la participación de todos los interesados, en particular de los países en desarrollo;

34. *Recomienda además* que los facilitadores encargados de las líneas de acción, al presentar sus informes a la secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de conformidad con la resolución 2007/8 del Consejo, de 25 de julio de 2007, señalen a la atención de la Comisión los obstáculos y dificultades con que hayan tropezado todos los interesados en relación con los compromisos y recomendaciones referentes a sus respectivas líneas de acción a nivel regional e internacional, y propongan a la Comisión medidas que pueda adoptar cuando lo estime necesario;

35. *Invita* a todas las entidades e instituciones que participan en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a que definan más claramente sus respectivas funciones, mejoren la coordinación y el intercambio de información y establezcan relaciones sinérgicas para aprovechar los recursos disponibles con la mayor eficacia posible;

36. *Invita* a la comunidad internacional a hacer contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y

37. *Recomienda* que todos los interesados redoblen sus esfuerzos por hacer realidad la visión de la Cumbre Mundial de construir una sociedad de la información centrada en las personas, incluyente y orientada hacia el desarrollo, a fin de brindar a todos mejores oportunidades y ayudar a superar la brecha digital.

B. Proyectos de decisión presentados al Consejo para su aprobación

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

Proyecto de decisión I
Participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus períodos de sesiones 12° y 13°*

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, y su decisión 2007/215, de 26 abril de 2007, y reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de la sociedad civil y de las empresas a la labor de la Comisión:

a) Decide invitar a las organizaciones no gubernamentales y a las entidades de la sociedad civil no reconocidas como sus entidades consultivas que hayan sido acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con carácter excepcional y sin perjuicio de lo dispuesto en los Reglamentos establecidos de sus comisiones orgánicas, a que participen en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus períodos de sesiones 12° y 13°;

b) Insta a que se hagan contribuciones voluntarias para brindar el máximo de asistencia posible a fin de facilitar la participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil de los países en desarrollo y asegurar su representación equilibrada, incluso en los grupos de expertos de la Comisión;

c) Invita al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales a que con la mayor prontitud posible, considere las solicitudes que presenten esas entidades de conformidad con el reglamento del Consejo Económico y Social.

Proyecto de decisión II
Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

El Consejo Económico y Social, recordando los párrafos 14 a 16 de su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, titulada “Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, reconociendo que las entidades académicas acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la categoría de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil no pueden ser reconocidas como entidades consultivas del Consejo con arreglo a su resolución 1996/31, de 25 de julio de 1996, y que, por esa razón, sólo podrían participar en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en virtud de la decisión 2007/215 del Consejo, de 2 de abril de 2007, en los períodos de sesiones décimo y 11° de la Comisión, y reconociendo también que esas entidades académicas son partes interesadas importantes en la sociedad de la información y hacen una contribución sustancial al logro de las metas y objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y a su seguimiento:

a) Decide que, con carácter excepcional y sin perjuicio de lo dispuesto en los reglamentos vigentes, las entidades académicas acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información podrán participar en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de conformidad con el reglamento del Consejo Económico y Social;

* Véase una reseña del debate en el capítulo II, párrs. 8 a 12.

* Véase una reseña del debate en el capítulo II, párrs. 13 a 16.

b) Pide a la secretaría de la Comisión que le transmita los nombres de las entidades académicas, incluidas las academias de ciencias y de ingeniería, que no fueron acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que hayan expresado o expresen el deseo de tomar parte en la labor de la Comisión, a fin de examinarlas y dar el visto bueno oportunamente, de modo que esas entidades puedan participar en la labor de la Comisión, con carácter excepcional de conformidad con el reglamento del Consejo;

c) Subraya que la presente decisión se adopta con carácter excepcional y sin perjuicio de lo dispuesto en su reglamento y, en particular, de las disposiciones de su resolución 1996/31 relativa a la acreditación y participación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes en la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios, y que no se considerará que sienta un precedente;

d) Decide examinar en 2010 la lista de entidades académicas y las modalidades de su participación en la labor de la Comisión.

Proyecto de decisión III

Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación que se presentará a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12º período de sesiones*

El Consejo Económico y Social pide al Secretario General que presente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en su 12º período de sesiones, un informe sobre los temas prioritarios relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación que se hayan examinado durante el bienio en curso.

Proyecto de decisión IV

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 12º período de sesiones de la Comisión*

El Consejo Económico y Social:

a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones⁶;

b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 12º período de sesiones de la Comisión que figuran más abajo.

Programa provisional y documentación para el 12º período de sesiones de la Comisión

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

Documentación

Informe del Secretario General

* Véase una reseña del debate en el capítulo III, párrs. 55 y 56.

* Véase una reseña del debate en el capítulo VI, párrs. 88 a 90.

⁶ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No.11 (E/2008/31).*

3. Temas prioritarios:
 - a) Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socio-económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
4. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 11º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto.
 5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 13º período de sesiones de la Comisión.
 6. Programa provisional y documentación del 13º período de sesiones de la Comisión.
 7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones.

C. Decisión que se señala a la atención del Consejo

3. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la decisión siguiente, adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 11º período de sesiones*

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota de los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre políticas orientadas al desarrollo para establecer una Sociedad de la Información social y económicamente incluyente, que abarque el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable⁷;
- b) Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación⁸.

* Véase una reseña del debate en el capítulo IV, párr. 71.

⁷ E/CN.16/2008/3.

⁸ E/CN.16/2008/4.

Capítulo II

Cuestiones de organización

El género y las dimensiones de ciencia y tecnología de la violencia contra la mujer

4. En su novena sesión, celebrada el 30 de mayo de 2008, se señaló a la atención de la Comisión el párrafo 17 de la resolución 61/143 de la Asamblea General.
5. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Junta Consultiva sobre cuestiones de Género de la UNCTAD.
6. La Comisión reconoció que la ciencia y la tecnología eran importantes para la salud y el bienestar de la mujer, así como para combatir las diversas formas de violencia contra la mujer y mitigar sus consecuencias. Con ese fin, la Comisión convino en que vigilaría y documentaría el uso de la ciencia y la tecnología para cometer actos de violencia contra la mujer y se esforzaría por sensibilizar al público, y también documentaría las formas de utilizar la ciencia y la tecnología para evitar esos actos de violencia, combatirlos y reducir sus secuelas, y divulgaría información al respecto.
7. También en la misma sesión, la Comisión convino en transmitir al Secretario General, en relación con su informe a la Asamblea General, el texto, leído y distribuido por el representante de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género.

Participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil en los períodos de sesiones 12° y 13° de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

8. En su novena sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Participación de las organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12° período de sesiones”, presentado por El Salvador sobre la base de consultas oficiosas y distribuido como documento oficioso.
9. En la misma sesión, el representante de El Salvador comunicó los resultados de las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de decisión.
10. Después que los representantes del Irán (República Islámica del), Chile, Filipinas, los Estados Unidos de América, el Brasil, la Federación de Rusia, Francia, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formularon declaraciones, la Comisión aplazó el examen del proyecto de decisión.
11. En su décima sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión revisado titulado “Participación de las organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12° período de sesiones”, presentado por el Presidente tras las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de decisión presentado por El Salvador, que se había distribuido en inglés únicamente.
12. La Comisión convino en recomendar al Consejo Económico y Social que aprobara el proyecto de decisión revisado, en su forma enmendada oralmente durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión I).

Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

13. En su novena sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión revisado titulado “Participación de instituciones y entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” presentado por El Salvador y distribuido como documento oficioso en inglés únicamente.

14. Tras una declaración formulada por el representante de El Salvador, la Comisión aplazó el examen del proyecto de decisión.

15. En su décima sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión revisado, titulado “Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, presentado por el Presidente tras las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de decisión presentado por El Salvador, que se había distribuido en inglés únicamente.

16. En la misma sesión, la Comisión convino en recomendar al Consejo Económico y Social que aprobara el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión II).

Capítulo III

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

17. La Comisión examinó el tema 2 de su programa en sus sesiones primera a cuarta, octava y novena, celebradas los días 26, 27, 29 y 30 de mayo. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/63/72-E/2008/48);

b) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Kuala Lumpur del 28 al 30 de noviembre de 2007 (E/CN.16/2008/CRP.1).

18. En su primera sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión celebró deliberaciones a nivel ministerial (véase cap. IX, secc. A).

Exposiciones de organismos regionales

19. En su segunda sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión escuchó una exposición de su Vicepresidente, Janis Karklins (Letonia), ex Presidente del Comité Preparatorio de la segunda fase (Túnez) de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

20. En la misma sesión, hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica para África (CEPA).

21. También en la misma sesión, el representante de la Comisión Europea hizo una exposición.

Diálogo sobre la experiencia adquirida a nivel regional

22. En la segunda sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión mantuvo un diálogo sobre las experiencias a nivel regional en lo relativo al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, dirigido por Marek Belka, Secretario Ejecutivo de la CEPE.

23. Los siguientes expertos hicieron exposiciones y participaron en un diálogo con el representante de la República Dominicana: Miguel Ángel Alcaine Castro, Representante Permanente Adjunto de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; Anwar Battikhi, Secretario General del Consejo Superior de Ciencia y Tecnología de Jordania; Tariq Ur-Rahman, Presidente del Consejo de Ciencia y Tecnología del Pakistán, y Joachim Tankoano, Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Burkina Faso.

24. También participaron en el diálogo los representantes de Tata Consultancy Services, la Canadian Executive Service Organization y Webforce International.

25. En la tercera sesión de la Comisión, celebrada el 27 de mayo, tuvieron lugar los debates de dos grupos de expertos sobre temas especiales en los que participaron múltiples interesados: el grupo I trató el tema titulado “Las conexiones de banda ancha: ¿un aspecto inexplorado de la brecha digital?”, y el grupo II, el tema de la ciberseguridad. Formularon declaraciones Maximus Ongkili (Malasia), Presidente de la Comisión, Houlin Zhao, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Sarbuland Khan, Coordinador Ejecutivo de la Alianza Mundial en favor de la tecnología de la información y las comunicaciones y el desarrollo (GAID).

Grupo I: Las conexiones de banda ancha: ¿un aspecto inexplorado de la brecha digital?

26. El Enviado Especial para la Sociedad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Francia, Bertrand de la Chapelle, dirigió los debates de los grupos de expertos.

27. Hicieron exposiciones los siguientes expertos: Anriette Esterhuysen, Director Ejecutivo de la Association for Progressive Communications; Thierry Albrand, Vicepresidente encargado de la Iniciativa Puentes Digitales, de Alcatel; Art Reilly, Director Superior de Cisco Systems; Christoph Legutko, Gerente de Normas y Reglamentos sobre Comunicaciones Inalámbricas, de la Intel Corporation; Alan Knott-Craig, Director Gerente de iBurst, de Sudáfrica; Ahmed Mahjoub, Gerente General de Tunisie Telecom, de Túnez, y Yuri Grin, Director Adjunto de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.

28. Los participantes opinaron que las comunicaciones de banda ancha no eran un lujo sino un elemento indispensable y crítico de la infraestructura. Hubo acuerdo general en que un acceso adecuado a redes de banda ancha era indispensable en un gran número de líneas de acción establecidas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, como la cibergobernanza, la ciberseguridad, los negocios y el aprendizaje en línea y la ciberagricultura. Por ejemplo, no podría haber clases interactivas por Internet con sistemas de baja velocidad de transmisión; de igual modo, un acceso adecuado a redes de banda ancha era importante para facilitar los negocios y crear un entorno competitivo para las empresas. Por lo tanto, esas redes tenían un extraordinario potencial para fomentar la inclusión social y económica.

29. Se hicieron varias sugerencias para reducir el costo del acceso a redes de banda ancha, entre ellas la de evitar proveedores exclusivos de acceso a Internet y los monopolios; las negociaciones conjuntas con varios proveedores de acceso a Internet sobre la instalación del servicio para mejorar la posición de negociación; el empleo de puntos de intercambio de Internet y de servidores espejo y la utilización de la infraestructura existente, como las redes de distribución de electricidad o las tuberías de los sistemas de alcantarillado, para el tendido de cables.

Grupo II: Ciberseguridad

30. Alexander Ntoko, Jefe de la División de Estrategias Institucionales de la UIT, formuló una declaración y dirigió los debates del grupo.

31. Los siguientes expertos hicieron exposiciones y participaron en un diálogo con la delegación de Austria: Hamadoun I. Toure, Secretario General de la UIT; Joachim Tankoano, Ministro de Correos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

de Burkina Faso; Solange Ghernaouti-Hélie, Profesora de la Facultad de Administración de Empresas y Economía de la Universidad de Lausana; Alain Modoux, ex Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y Miembro de la Junta Directiva de ICT4Peace, y Graham Butler, Presidente y Director Gerente de BITEK International Inc.

32. Los participantes trataron una serie de cuestiones relacionadas con la ciberseguridad: a) la producción de medios de control seguros y transparentes; b) la promoción de una conducta responsable y prudente con respecto al empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; c) la creación de un sistema de gestión de la identidad digital digno de confianza y fiable; d) cuestiones relativas a la privacidad y los derechos humanos, y e) la protección del consumidor.

33. Varios participantes señalaron que era necesario promover una cultura de ciberseguridad. Se señaló que el ser humano era el eslabón más débil de la cadena de seguridad. Si algunos países también se convertían en el eslabón más débil de esa cadena a nivel internacional, ello tendría repercusiones en la ciberseguridad en todo el mundo. Se subrayó la necesidad de establecer un equilibrio entre la seguridad y la privacidad de las personas y las empresas. Para los expertos, la ciberseguridad requería un esfuerzo constante e ininterrumpido, basado en el intercambio de experiencias. Los delincuentes que operaban en el ciberespacio en muchos casos estaban organizados; la comunidad internacional también debía organizarse para garantizar la ciberseguridad.

34. Varios participantes observaron que la capacidad de reglamentar, interceptar y controlar la tecnología de transmisión de la voz por Internet (VoIP) era una poderosa arma contra los peligros que amenazaban al mundo moderno. Los operadores de servicios y los organismos de reglamentación y seguridad debían contar con herramientas apropiadas para abordar cuestiones relacionadas con esa tecnología, como la seguridad nacional (P2P), la interceptación lícita, la telefonía ilícita, los sitios web ilegales (bloqueo de URL), las redes virtuales privadas (propiedad intelectual) y el cifrado de datos. Se reconocía cada vez más que el intercambio de archivos cifrados P2P constituía una amenaza a la seguridad nacional, y varias empresas importantes lo habían prohibido para proteger la información y evitar la transmisión ilícita de datos.

35. Se recomendaron varias propuestas sobre opciones de política para que los países subsanaran deficiencias en los sistemas de ciberseguridad, a saber: a) la formulación de un marco jurídico eficaz que pudiera aplicarse a nivel nacional y que fuera compatible con las normas internacionales; b) la promoción de medidas de ciberseguridad técnicas y de procedimiento y el apoyo a esas medidas; c) el establecimiento de estructuras de organización; d) el apoyo a iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad, y e) la cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Los participantes expresaron su apoyo al programa de ciberseguridad mundial de la UIT como marco para la cooperación internacional para alcanzar los objetivos de la línea de acción C5, que se refiere al fomento de la seguridad y la confianza en el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

36. En su cuarta sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD.

37. En la misma sesión, la Comisión inició su debate general y escuchó declaraciones de los representantes del Pakistán, Chile, Túnez, la República Dominicana, Cuba, la Argentina, la República Bolivariana de Venezuela, el Brasil, El Salvador, el Irán (República Islámica del), Rwanda y Suiza.

38. En la misma sesión, los representantes de la Unión Africana y la Unión Interparlamentaria formularon declaraciones.

39. También en la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Cámara Internacional de Comercio, la Federación Internacional de Sitios Web, la Association for Progressive Communications, la École Nationale Supérieure de Techniques Avancées y la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas (CONGO).

40. Los participantes subrayaron que para crear una sociedad de la información incluyente era necesario adoptar un enfoque basado en la cooperación que promoviera una amplia participación de las partes interesadas —los gobiernos, las empresas y la sociedad civil— en todos los niveles. A nivel nacional, podía ser beneficioso adoptar ese enfoque respecto de las iniciativas en materia de cibergobernanza, en particular las que tendieran a mejorar la interoperabilidad de los servicios públicos, reforzar la seguridad mediante el uso de firmas electrónicas y digitales y mejorar la formulación y aplicación de normas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones. Esas tecnologías también aumentaban la eficiencia de los órganos parlamentarios y otros órganos públicos representativos.

41. Los participantes opinaron que el Foro para la Gobernanza de Internet era un ejemplo de buena práctica en materia de aplicación y sugirieron que se intensificaran los contactos entre el Foro y la Comisión. Acogieron con satisfacción el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Cumbre y opinaron que en los informes que se presentaran en el futuro había que mantener un equilibrio entre los progresos logrados y los obstáculos y limitaciones que surgieran. Algunos observaron con preocupación que las actuales disposiciones provisionales para la participación en la Cumbre de las organizaciones no gubernamentales acreditadas con ese vencería a fines de 2008, y señalaron que debía explorarse la forma de asegurar la participación de esas organizaciones, así como de las instituciones académicas, para que la sociedad civil y las empresas pudieran participar de manera constructiva y en la mayor medida posible en la labor de la Comisión y para que se pudiera sacar el máximo provecho de sus contribuciones. Los participantes también señalaron que era necesario reorganizar las líneas de acción en grupos temáticos.

42. Los participantes señalaron que las tecnologías de la información y las comunicaciones eran herramientas poderosas para promover el desarrollo, pero no eran un fin en sí mismas. Observaron que al evaluar el desarrollo de esas tecnologías, era necesario no limitarse a los indicadores de la conectividad e incluir indicadores sociales sobre el contenido y la generación y aplicación de conocimientos y el acceso a éstos. También acogieron complacidos progresos realizados por la Asociación para evaluar la contribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo. Los participantes alentaron a la Asociación a ampliar sus indicadores y a evaluar la contribución de esas tecnologías a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se señaló que esta sería una tarea ímproba debido a la falta de datos. Los participantes opinaron que el World Information Society Report, 2007, una publicación conjunta de la UNCTAD y la UIT en la que se describían los progresos realizados en el desarrollo de la

sociedad de la información y las iniciativas para superar la brecha digital, era un informe útil, y pidieron que se siguiera publicando en el futuro.

43. En lo que respecta al proceso de seguimiento, varios participantes señalaron que era necesario que los distintos organismos intensificaran su cooperación. Acogieron con beneplácito la propuesta de la UIT, la UNESCO y otros organismos encargados de las distintas líneas de acción de acortar a una semana la duración de la serie anual de actividades relacionadas con la Cumbre, a fin de reforzar las sinergias, evitar duplicaciones y aumentar al máximo la participación y la cooperación.

44. Hubo acuerdo en que si bien la brecha digital, en lo que se refería al acceso a las tecnologías básicas de la información y las comunicaciones, en particular la telefonía móvil, se estaba reduciendo, en otros aspectos, en particular el acceso a conexiones de banda ancha, seguía siendo un motivo de especial preocupación. Varios oradores señalaron que la brecha digital seguía siendo un serio problema para los países en desarrollo. Persistían considerables diferencias entre países, entre regiones y dentro de éstas y entre países desarrollados y en desarrollo. También había grandes desigualdades entre grupos sociales. En términos de acceso, la situación de los pobres, las poblaciones rurales, las mujeres y los discapacitados era muy desventajosa. En muchos países en desarrollo, el elevado costo del acceso a Internet era un grave problema. Se señalaron varios factores que limitaban el acceso en esos países, entre ellos los relacionados con la demanda, como los ingresos bajos, el alto costo del equipo y el bajo nivel de conocimientos sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, y los relacionados con la oferta, como la falta de acceso a fuentes de financiación, la insuficiencia de las inversiones en la infraestructura necesaria y los monopolios existentes en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en algunos países. Varios oradores afirmaron que el elevado costo del acceso a telefonía móvil en algunos países en desarrollo se debía a que las medidas adoptadas para liberalizar los mercados de telecomunicaciones, eran insuficientes ya que seguían existiendo monopolios.

45. Los participantes observaron que la estabilidad política era fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información. Era necesario adoptar una combinación de políticas de apoyo encaminadas a crear mercados competitivos para las redes fijas de banda ancha y las redes móviles y promover el fortalecimiento de la capacidad humana y la producción de contenidos, y también crear un entorno progresista basado en la aplicación del Protocolo de Internet cuando se utilizaran tanto tecnologías patentadas como tecnologías de código abierto. Sin embargo, aunque las soluciones basadas en el mercado producían beneficios para las poblaciones urbanas y de ingresos medios, en muchos casos los pobres y otros grupos desfavorecidos quedaban excluidos. Por lo tanto, era necesario adoptar medidas adicionales para atender sus necesidades.

46. A este respecto, la creación de asociaciones en las que participaran múltiples partes interesadas y la adopción de un enfoque participativo de base amplia tenían importancia crítica.

Exposiciones de los representantes de los organismos encargados de las líneas de acción y de otros temas tratados en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información

47. En la octava sesión, celebrada el 29 de mayo, el Secretario General Adjunto de la UIT informó a los participantes sobre la línea de acción de la que se ocupaba su organización.

48. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes organismos: Foro para la Gobernanza de Internet, la UNCTAD, la UNESCO, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de la Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

49. El representante de Francia formuló una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

50. En la segunda sesión, celebrada el 27 de mayo, el Vicepresidente formuló una declaración en la que señaló a la atención de la Comisión un proyecto de resolución sobre la evaluación de los progresos realizados con respecto a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se distribuyó en inglés únicamente.

51. En la novena sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución revisado, presentado por el Vicepresidente, sobre la bases de consultas officiosas y disponible únicamente en inglés.

52. El Vicepresidente posteriormente informó a la Comisión del resultado de las consultas officiosas celebrada sobre el proyecto de texto.

53. Se informó a la Comisión que el proyecto de resolución no tenía ninguna consecuencia para el presupuesto por programas.

54. En la misma sesión, tras una declaración del representante de Sri Lanka, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase cap. I, secc. A).

Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación que se presentaría a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12º período de sesiones

55. En la novena sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de propuesta presentado por Chile, que se distribuyó únicamente en inglés, titulada “Informe del Secretario General sobre ciencia, tecnología e innovación a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su en su 12º período de sesiones”.

56. En la misma sesión, tras una declaración formulada por el representante de la República Dominicana, la Comisión convino en recomendar al Consejo Económico y Social que aprobara el proyecto de decisión (véase cap I, secc. B, proyecto de decisión III).

Capítulo IV

Temas prioritarios:

- a) **Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información social y económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable**
- b) **Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación**

57. La Comisión examinó los temas 3 a) y b) de su programa en sus sesiones quinta a séptima, celebradas los días 26, 28 y 29 de mayo. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre las políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información social y económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable (E/CN.16/2008/3);

b) Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación (E/CN.16/2008/4);

c) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Kuala Lumpur del 28 al 30 de noviembre de 2007 (E/CN.16/2008/CRP.1).

58. En su primera sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión celebró deliberaciones a nivel ministerial (véase cap. IX, secc. A).

59. En su quinta sesión, celebrada el 28 de mayo, el representante de la UNCTAD formuló una declaración introductoria en relación con el tema 3 a) del programa.

60. En la misma sesión, Parminder Jeet Singh, Director Ejecutivo de IT for Change, de Bangalore (India), hizo una exposición.

61. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Iraq, la India, Cuba, Francia, Sudáfrica, el Irán (República Islámica del), Chile, los Estados Unidos de América, Lesotho, Jamaica, la República Bolivariana de Venezuela, Burkina Faso y la República Dominicana.

62. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Association for Progressive Communications y la Cámara Internacional de Comercio.

63. También en la misma sesión, el representante de la UNCTAD formuló una declaración.

64. En su sexta sesión, celebrada el 28 de mayo, el representante de la UNCTAD formuló una declaración introductoria en relación con el tema 3 b) del programa.

65. En la misma sesión, Ilkka Lakaniemi, de Nokia Siemens Networks, hizo una exposición sobre el tema.

66. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Sudán, el Pakistán, Chile, Austria, Sri Lanka, los Estados Unidos de América, Filipinas, Sudáfrica, el Irán (República Islámica del), el Reino Unido, Lesotho, la Federación de Rusia, Malasia, la República Dominicana, Jamaica y Rwanda.

67. El representante de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la UNCTAD formuló una declaración.

68. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la École Nationale Supérieure de Techniques Avancées y de Taking IT Global.

69. Durante las deliberaciones, muchos participantes señalaron que el desarrollo del capital humano era indispensable para la creación de capacidad en la esfera de la ciencia, la tecnología y el fomento de la innovación. Se señaló que la colaboración entre universidades y entre investigadores era muy beneficiosa, tanto para éstos como para los profesores y alumnos. También podía ser muy útil la organización a nivel subregional o regional, por ejemplo, de seminarios sobre temas concretos en los que participaran estos grupos y a los que también asistieran participantes de otras regiones. Asimismo, la colaboración entre las universidades y la industria, podía ser fructífera, en particular para promover la comercialización de los resultados de las investigaciones.

70. Muchos participantes destacaron la importancia de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación, incluso en el campo de la ingeniería, para promover un desarrollo sostenible y evitar el estancamiento económico. Se subrayó que el crecimiento económico de los países dependía en buena medida del desarrollo de esa capacidad.

71. En su décima sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión, a propuesta del Presidente, tomó nota de los informes del Secretario General presentados en relación con el tema 3 del programa (véase cap. I, secc. C, decisión).

Exposición sobre el examen de la política de Angola en materia de ciencia, tecnología e innovación

72. En la séptima sesión, celebrada el 29 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el examen de la política de Angola en materia de ciencia, tecnología e innovación y escuchó una declaración del Presidente.

73. En la misma sesión, el Viceprimer Ministro de Angola formuló una declaración.

74. También en la misma sesión, el representante de la UNCTAD hizo una declaración durante la cual presentó el informe de la UNCTAD sobre el examen de la política de Angola en materia de ciencia, tecnología e innovación.

75. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Nigeria y Portugal.

76. Asimismo, los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UIT y la UNESCO formularon declaraciones.

77. También hizo una declaración el representante de la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (GAID).

78. Formularon comentarios y observaciones los representantes de China, Lesotho, Sudáfrica, el Sudán, Austria, Eslovaquia y Angola.

79. El representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) hizo una declaración.

80. La Secretaria General Adjunta interina de la UNCTAD formuló las observaciones finales.

81. Se señaló que la finalidad de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación era evaluar la capacidad y funcionalidad de los sistemas nacionales de innovación en esta esfera a fin de determinar sus puntos fuertes y débiles, por un lado, y, por otro, cuán adecuados eran esos sistemas para atender las necesidades prioritarias de los países en términos de objetivos económicos, como la competitividad y la diversificación, y abordar problemas sociales y ambientales. Otro propósito de esos exámenes era brindar asesoramiento sobre cuestiones de política formulando sugerencias sobre cómo mejorar esa capacidad y establecer sistemas nacionales de innovación funcionales y de base sólida. En el caso de Angola, se había llegado a la conclusión de que si bien el empleo de tecnologías de la información y las comunicaciones como componente de una estrategia de desarrollo eficaz para Angola ofrecía grandes posibilidades, se seguían planteando graves problemas, en particular con respecto a la política de educación y capacitación, la capacidad de investigación y desarrollo, la financiación y la formulación de políticas. La falta de desarrollo de la infraestructura era un gran obstáculo que se trataba de superar activamente mediante un amplio plan de actividades de reconstrucción. El Gobierno de Angola había expresado interés en emplear las tecnologías de la información y las comunicaciones como uno de los pilares de su plan de desarrollo económico, y se proponía utilizar el examen de su política como base de un debate nacional para formular una estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación.

82. Muchos participantes señalaron que el examen había sido útil y un primer paso importante en el proceso de incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación en el plan nacional de desarrollo de Angola. Varios oradores observaron que los exámenes de las políticas sobre estas cuestiones ofrecían a los funcionarios responsables de los países en desarrollo una excelente oportunidad para compartir experiencias e intercambiar las lecciones aprendidas, lo cual podía contribuir a que se conocieran las prácticas buenas u óptimas en esta esfera. Algunos expresaron la esperanza de que sirvieran para aumentar el apoyo internacional e intensificar la colaboración internacional en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, en particular el intercambio de conocimientos, así como otros aspectos de la colaboración internacional, como la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

83. Algunos participantes observaron que en el examen de la UNCTAD se conjugaban las actividades de investigación y análisis, la cooperación técnica y el diálogo intergubernamental, que eran los pilares de la labor de la Organización. Los resultados de las investigaciones y los análisis se tenían en cuenta en el proceso de cooperación técnica, que a su vez se enriquecía con el diálogo intergubernamental. En el Acuerdo de Accra, el documento final del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se pedía a la UNCTAD que examinara las políticas de ciencia, tecnología e innovación de los países en desarrollo. En la mayoría de esos países, la ciencia, la tecnología y la innovación eran un componente secundario o inexistente en las estrategias de desarrollo, pero era necesario prestarles más atención. Los participantes destacaron la importancia de establecer un sistema nacional bien fundado para promover la innovación.

84. Otros observaron que la política de ciencia, tecnología e innovación debía ser parte de un círculo virtuoso que contribuyera al desarrollo de la infraestructura física y social, en particular en el sector de la educación, y en sectores productivos como la agricultura, las manufacturas y los servicios. El desarrollo de los recursos humanos y de la capacidad empresarial tenía importancia crítica para promover esa política. Los participantes subrayaron la necesidad de que dicha política fuera coherente con las demás políticas nacionales. También se hizo hincapié en la cooperación internacional, en particular en relación con la educación y la capacitación y la transferencia de tecnología.

Capítulo V

Aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión en su décimo período de sesiones y progresos realizados

85. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su octava sesión, celebrada el 29 de mayo.

86. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria del representante de la UNCTAD, que también respondió a las preguntas de los representantes de Francia, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán.

Capítulo VI

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión

87. En su décima sesión, celebrada el 30 de mayo, la Comisión examinó el tema 5 de su programa y eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 12º período de sesiones:

Presidente:

Juan Eduardo Eguiguren (Chile)

Vicepresidentes:

Yrjö Länsipuro (Finlandia)

Štefan Morávek (Eslovaquia)

Maximus J. Ongkili (Malasia)

El Tayeb Idris Eisa (Sudán)

Capítulo VII

Programa provisional y documentación del 12º período de sesiones de la Comisión

88. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su décima sesión, celebrada el 30 de mayo. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional de su 12º período de sesiones.

89. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Filipinas, el Sudán, los Estados Unidos de América, el Irán (República Islámica del), el Brasil y Finlandia, así como el observador de Tailandia.

90. También en la misma sesión, tras una aclaración del representante de la UNCTAD, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sobre el programa provisional y la documentación de su 12º período de sesiones y recomendó que el Consejo Económico y Social lo aprobara (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión IV).

Capítulo VIII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones

91. En su décima sesión, celebrada el 30 de mayo, el Vicepresidente y Relator de la Comisión presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones (E/CN.16/2008/L.1).

92. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 11º período de sesiones y confió al Relator la tarea de terminar de redactarlo.

Capítulo IX

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

93. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 11º período de sesiones del 26 al 30 de mayo de 2008 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Comisión celebró 10 sesiones (primera a décima).

94. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente provisional, Mothetjoa Metsing (Lesotho), Vicepresidente de la Comisión, quien también formuló una declaración de apertura.

95. En la primera sesión, celebrada el 26 de mayo, la Secretaria General Adjunta interina de la UNCTAD hizo uso de la palabra en la Comisión.

96. En la misma sesión, formularon declaraciones en la Comisión los siguientes oradores: Hamadoun Touré, Secretario General de la UIT; Mauro Dell'Ambrogio, Secretario de Estado de Educación e Investigación de Suiza; Nina Federoff, Asesora de Ciencia y Tecnología del Secretario de Estado de los Estados Unidos; Subramanian Ramadorai, Director Ejecutivo y Director Gerente de Tata Consultancy Services y Presidente de la Iniciativa BASIS de la Cámara Internacional de Comercio; Zeinab El Bakri, Vicepresidenta del Banco Africano de Desarrollo, y Parminder Jeet Singh, Director Ejecutivo de IT for Change, Bangalore (India).

Serie de sesiones a nivel ministerial

97. También en la misma sesión, la Comisión celebró un debate de expertos sobre la ciencia, la tecnología y la innovación y sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, dirigido por Art Reilly, Director Superior de CISCO Systems, que también formuló una declaración.

98. En la misma sesión, presentaron ponencias los siguientes participantes: Raid Fahmi, Ministro de Ciencia y Tecnología del Iraq; Ligia Amada Melo, Ministra de Ciencia y Tecnología de la República Dominicana; Maximus J. Ongkili, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia; El Hadj Gley, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez; Tariq Ur Rahman, Presidente del Consejo de Ciencia y Tecnología del Pakistán; Mothetjoa Metsing, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho; Joachim Tankoano, Ministro de Correos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Burkina Faso; Pedro Sebastiao Teta, Viceministro de Ciencia y Tecnología de Angola; Derek Hanekom, Viceministro de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica; Fortunato Dela Pena, Subsecretario de Ciencia y Tecnología de Filipinas, y Anway Battikhi, Secretario General del Consejo Superior de Ciencia y Tecnología de Jordania.

99. También en la misma sesión, el representante del Sudán hizo una declaración.

100. Los participantes reiteraron que la ciencia y la tecnología eran instrumentos sumamente importantes para alcanzar los objetivos de desarrollo, en particular los establecidos en la Declaración del Milenio aprobada por las Naciones Unidas. La aplicación de la ciencia y la tecnología, por ejemplo, podía ayudar a hacer frente a los desafíos mundiales en esferas como la agricultura, la salud, la energía y el medio ambiente. Por lo tanto, era importante que los países en desarrollo integraran sus políticas sobre esas cuestiones en sus estrategias nacionales de desarrollo, en

particular las relativas a la lucha contra la pobreza. Los participantes destacaron la importancia de que, al formular esas políticas, los gobiernos adoptaran un enfoque participativo que incluyera a múltiples interesados.

101. Los participantes señalaron que la capacidad de adquirir, adaptar, difundir y asimilar los conocimientos existentes era fundamental para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo. Igualmente importante era la capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos, encontrar formas innovadoras de aplicar la ciencia moderna para hacer frente a los desafíos del desarrollo. En ese contexto, subrayaron la importancia del desarrollo del capital humano, la transferencia de tecnología, la cooperación técnica y los acuerdos de colaboración de diversa índole, y el fortalecimiento de los sistemas nacionales para fomentar la innovación y los derechos de propiedad intelectual. También destacaron la importancia de la educación, en particular la educación superior y la formación en disciplinas técnicas, en particular las ciencias, la ingeniería y las matemáticas. Asimismo señalaron que la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur era importante para aplicar los conocimientos y la tecnología en pro del desarrollo. Los participantes pidieron que se fomentara la interacción de las instituciones académicas de los países en desarrollo y los desarrollados. También dieron ejemplos de cómo el éxodo intelectual podía convertirse en un proceso de “recuperación intelectual” si se adoptaban políticas innovadoras para aprovechar los conocimientos y aptitudes de las comunidades expatriadas y sacar el máximo provecho de las oportunidades que ofrecía la globalización de la fuerza de trabajo.

102. Varios participantes destacaron el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones y, en particular, la Internet para contribuir al intercambio y la difusión de conocimientos y acelerar el progreso para alcanzar los objetivos de desarrollo. A pesar de los adelantos logrados en algunas esferas, en particular en el caso de la telefonía móvil, el efecto de esas tecnologías en el alivio de la pobreza no era todavía ni significativo ni importante. Para sacar el máximo provecho de ese potencial, era necesario que esas tecnologías estuvieran al alcance de las poblaciones de ingresos bajos y fuera de costo razonable.

103. Los participantes señalaron que en muchas de las aplicaciones electrónicas que se utilizaban en actividades de aprendizaje y en esferas como la salud y los negocios se dependía de un acceso rápido y asequible a las tecnologías de la información y las comunicaciones. En ese contexto, convenía prestar especial atención, en el plano normativo, a las tecnologías de banda ancha. Los participantes alentaron a los gobiernos a que adoptaran políticas que permitieran suministrar servicios de banda ancha en forma competitiva. Observaron con preocupación que la brecha digital estaba adquiriendo nuevas dimensiones e insistieron en la necesidad de asegurar que los pobres de las zonas rurales y otros grupos marginados, incluidas las mujeres, tuvieran acceso a esas tecnologías a un costo razonable y pudieran adquirir los conocimientos básicos para utilizarlas. Aunque en muchos casos las soluciones basadas en el mercado eran satisfactorias, también era necesario elaborar otros modelos de acceso para las regiones donde no hubiera una demanda comercialmente viable. Se mencionó que los proyectos de colaboración entre los sectores privado y público eran particularmente importantes para establecer redes troncales e interconexiones de comunicación con cables de fibra óptica de gran capacidad.

104. En lo que respecta al seguimiento de la Cumbre Internacional sobre la Sociedad de la Información, los participantes pidieron que se estrecharan las relaciones sinérgicas y la colaboración entre las distintas entidades encargadas de la

aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre. También se expresó preocupación por la posibilidad de que, al prestar gran atención a la cuestión de la conectividad, se hubieran descuidado otros asuntos importantes, como el del contenido local. Los participantes destacaron la importancia que tenía la creación de un entorno favorable, el desarrollo del capital humano y el papel de la sociedad civil, incluido el sector privado, para construir una sociedad de la información verdaderamente orientada hacia el desarrollo, centrada en las personas e incluyente.

105. Se informó a los participantes acerca de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado recientemente, en el que la Conferencia había reafirmado la importancia fundamental de la tecnología de la información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y crear la capacidad necesaria para utilizar las tecnologías existentes y generar nuevos conocimientos. También se había pedido que la UNCTAD reforzara su labor relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones y su apoyo a la Comisión.

106. Los participantes expresaron su satisfacción por el intercambio de experiencias nacionales que había tenido lugar en las sesiones de nivel ministerial. Se sugirió que la secretaria de la Comisión invitara a los países a presentar informes voluntariamente y diera difusión a esos informes, incluso a través del sitio web de la Comisión. También se sugirió que se ideara un modelo para proporcionar no sólo ejemplos de buenas prácticas sino también de las lecciones aprendidas.

107. La Secretaria General Adjunta interina de la UNCTAD formuló observaciones finales.

B. Participantes

108. Asistieron al período de sesiones representantes de 37 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como representantes de la sociedad civil y de empresas. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2008/INF.1.

C. Elección de la Mesa

109. En la novena sesión de su décimo período de sesiones, celebrada el 25 de mayo de 2007, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 11º período de sesiones:

Presidente:

Dato' Sri Jamaluddin Jarjis (Malasia)

Vicepresidentes:

Juan Eduardo Eguiguren (Chile)

Janis Karklins (Letonia)

Mothejjoa Metsing (Lesotho)

Bernd Michael Rode (Austria)

110. En la segunda sesión de su 11º período de sesiones, celebrada el 26 de mayo de 2008, la Comisión eligió a Maximus J. Ongkili, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia, Presidente del 11º período de sesiones, para sustituir a Dato' Sri Jamaluddin Jarjis (Malasia), que no podría asumir el cargo de Presidente.

111. En la misma sesión, la Comisión eligió también a Luciano Parodi (Chile) para sustituir a Juan Eduardo Eguiguren (Chile), que no podría desempeñar sus funciones de Vicepresidente del 11º período de sesiones.

112. En su tercera sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión designó a Mothetjoa Metsing (Lesotho) para ocupar, además del cargo de Vicepresidente, el cargo de Relator del 11º período de sesiones.

D. Programa y organización de los trabajos

113. En su primera sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión aprobó el programa provisional y la organización de sus trabajos (E/CN.16/2008/1 y Corr.1). El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
 - a) Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información social y económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable;
 - b) Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación.
4. Aplicación y progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el décimo período de sesiones de la Comisión.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 12º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 11^o período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/63/72-E/2008/48	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2008/1 y Corr.1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
E/CN.16/2008/3	2	Informe del Secretario General sobre las políticas orientadas al desarrollo para establecer una Sociedad de la Información social y económicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable
E/CN.16/2008/4	3	Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación
E/CN.16/2008/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 11 ^o período de sesiones
E/CN.16/2008/CRP.1 ^a	2 y 3	Resumen preparado por la Secretaría de la UNCTAD sobre la reunión celebrada por la Comisión en Kuala Lumpur del 28 al 30 de noviembre de 2007
Documento de antecedentes ^b	2	Informe de seguimiento sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: nota de la secretaría de la UNCTAD

^a Se puede consultar en <http://www.unctad.org/cstd>.

^b Se puede consultar en http://www.unctad.org/en/docs/none20081_en.pdf.

08-37669 (S) 300608 300608

